ACTA NÚM. 2/2023, DE 27 DE NOVIEMBRE, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA (CONTR 2023/848224)

Presidente:
Dª. María del Valle Fuentes Velasco, en calidad de Secretaria General Provincial de Cultura.

Vocales:
D. Julio Salvador Lora López, en calidad de representante de la Intervención Provincial.
D. José Luis Saez Lara, como representante del Gabinete Jurídico.
Dª. Matilde Pulido Pareja, como Coordinadora de la Inspección de Turismo en Córdoba.
D. Carlos López Carrillo, Asesora Técnica de Informes y Recursos

Secretario:
D. Rafael Alonso Serrano, como Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

En Córdoba, siendo las 9:30 horas del día 27 de diciembre de 2023 se reúnen las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas al margen, a través de la plataforma de Circuit en la Sala de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, situada en la C/ Capitulares, núm. 2, de 14002-Córdoba, y constituida al objeto de tratar el siguiente asunto:

ÚNICO- Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada en el procedimiento simplificado para la contratación administrativa del servicio de seguridad en la atención al público de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba publicado el día 20 de noviembre de 2023 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, procediéndose a examinar la documentación previa a la adjudicación aportada el día 27 de diciembre de 2023 (referencia 2023999015146321), por la empresa GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS S.A.

Previo análisis de la citada documentación, la Mesa observa defectos u omisiones subsanables en la misma, en concreto en lo que respecta a los siguientes requerimientos:

- **Acreditación de hallarse al corriente de las Obligaciones Tributarias, tanto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria como por Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.**
- **Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.**
- **Acreditación de hallarse al corriente del Impuesto de Actividades Económicas o encontrarse exento del mismo.**
- **Acreditación de la inscripción del Plan de Igualdad o del transcurso de tres meses desde la presentación del mismo sin haber obtenido respuesta.**

MARIA VALLE FUENTES VELASCO		29/12/2023	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwypDrnM5l7Y8t97O1S0H6wFqpl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por lo anterior, y en aplicación de lo previsto en la cláusula 10.4.2 del PCAP, se acuerda solicitar **subsanación** por medios electrónicos de la documentación presentada, remitiendo requerimiento a la empresa y otorgando un plazo de **tres días naturales** para tal fin.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 10:00 horas del día indicado, de la que el Secretario da fe.

LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN **EL SECRETARIO**

María del Valle Fuentes Velasco Rafael Alonso Serrano